

B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

- 477 *Resolución de 2 de febrero de 2018 de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo por la que se ordena la publicación de la relación de subvenciones concedidas y justificadas de la convocatoria de subvenciones para la modernización y dinamización de los mercados municipales, correspondiente al año 2016, de proyectos plurianuales, ejercicio 2017. Expediente 165/2016/00020.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y del artículo

30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento, se publica la relación de la anualidad 2017 de las subvenciones concedidas y justificadas de la Convocatoria de subvenciones para la modernización y dinamización de los mercados municipales de proyectos plurianuales, aprobada por Decreto de 29 de abril de 2016 de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Las ayudas corresponden al crédito consignado en la aplicación presupuestaria 001/027/431.40/789.01, "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el año 2017.

Estas ayudas son las que se determinan en el Anexo que se acompaña.

Madrid, a 2 de febrero de 2018.- La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, María Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez.

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y JUSTIFICADAS DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, PROYECTOS PLURIANUALES, EJERCICIO 2017

ANEXO

**SUBVENCIONES PLURIANUALES CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 001/027/43140/78901
"Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro"**

NIF	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE CONCEDIDO (euros)	IMPORTE JUSTIFICADO (euros)
V-78083672	Asociación de Comerciantes del Centro Comercial de Barrio Tetuán	Reforma integral y reestructuración comercial del mercado de Tetuán	543.348,94	168.822,19
G-78114006	Asociación de Comerciantes del Mercado de Vallehermoso	Reforma y reestructuración comercial del mercado de Vallehermoso	87.292,20	70.489,91

Las subvenciones quedarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones del beneficiario establecidas en la convocatoria de subvenciones para la modernización y dinamización de los mercados municipales para el año 2016, aprobada por Decreto de 29 de abril de 2016 de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y en la Ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos aprobada definitivamente por Acuerdo Plenario de 30 de octubre de 2013.